



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO VEINTITRES DE FAMILIA EN ORALIDAD DE BOGOTA

Carrera 7 No. 12C-23 Piso 8° Ed. Nemqueteba

Divorcio - Físico

No.110013110023-2019-00574-00

Bogotá D.C., Trece (13) de mayo del año dos mil veintiuno (2021).-

Para todos los efectos legales téngase en cuenta que el demandado fue notificado personalmente a través de Curador Ad-Litem, quien dentro de la oportunidad procesal para ello contestó la demanda, sin proponer medio exceptivo alguno.

A fin de continuar con el trámite en el presente asunto, se señala nuevamente el día 13 del mes de JULIO del año en curso, a la hora de las 10.00 AM para llevar a cabo la audiencia que trata el artículo 372 del C.G.P.

**NOTIFÍQUESE.**

**RAFAEL ORLANDO ÁVILA PINEDA
JUEZ**

CG

NOTIFICACIÓN POR ESTADO No. 56
HOY: 14 de Mayo de 2021
A las ocho de la mañana (8:00 A. M.)

KELLY ANDREA DUARTE MEDINA
Secretaria